

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. and T. at 12 and 36 hours.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes á estos ramos con esmero y economía. 1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1

TOROS DE RAZA DURHAM. De esta magnífica y escogida raza se venden toros de 4, 3 y 2 años. Darán informes en esta redacción ó en la calle de Santa Lucía, 7, 2.º

JEREZ, MANZANILLA Y NAVA DE LA ACREDITADA BODEGA DE D. MANUEL G. DE BUSTAMANTE, MOELLE, 25. 5-4

NACIMIENTOS DESDE 2,50 PESETAS HASTA 60. GRAN SURTIDO EN JUGUETES. Chancos de goma para señoras y caballeros. Blanca, 42, junto á la Aduana. 8vdl8

17, BLANCA, 17, GÉNEROS DE PUNTO PARA ABRIGO en camisetas, calzoncillos, medias y calcetines, sayas, etc., etc. ESPECIALIDAD EN ESTE RAMO. CAMISERIA a

DE HIGUERA Y BLANCHARD, 17, Blanca, 17.

LA BIENHECHORA agencia general de negocios. ventas, compras, administración de fincas, DINERO, se facilita con hipotecas ó garantía. Atarazanas, 8, 2.º 76 60x20

PATRICIO GOMEZ, SANTANDER.

COMPETENCIA TURRONERA. En todas las confiterías se venden los turrones de Alicante, Jijona, Yema, Frutas, Nieve y otros, á 4 reales libra ó sean los 400 gramos.

EXTRANJERO. ITALIA.

Su Santidad al recibir á los redactores de la Civiltà Cattolica ha declarado que no ha llegado aún para los católicos el momento de tomar parte en la vida política.

—El Osservatore Romano publica en uno de sus últimos números dos cartas, que atribuye á Mr. Gladstone, sobre la cuestión romana y que supone dirigidas al ex-diputado marqués de Riso. Dice así la primera de ellas: «Estoy convencido de que las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado en Italia serían de la mayor importancia para el bienestar moral, político, religioso y económico de dicha nación. Pero la cuestión es de tal interés y tan complicada que yo temería al emitir juicio sobre un punto tan serio, sin datos precisos y desde un punto de vista que no corresponde á los verdaderos intereses de ambas partes, hacer más mal que bien á Italia.»

El marqués de Riso contestó en una larga carta á Gladstone enterándole del verdadero estado de las cosas y de los ánimos en Italia, á cuya carta contestó á su vez Gladstone en los términos siguientes: «He leído con el mayor interés cuando me decidí en vuestra última carta y considero la cuestión bastante seria é importante para que merezca ser sometida á un arbitraje internacional. Yo me vanaglorio de haber sido el promovedor cuando fui primer ministro del arbitraje del tribunal de Ginebra en la cuestión del Alabama. Hé aquí por qué toda proposición que tenga por objeto resolver el difícil problema de que tratáis en vuestra carta merecerá siempre mis simpatías más vivas y más calurosas.»

EL ATLANTICO.

AÑO III. SANTANDER.—LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 1888. N.º 353

ALEMANIA.

El comité de la Asociación de Emin Pachá ha acordado, por unanimidad, considerar como falsa la carta dirigida por Osman Digma al gobernador de Snakin referente á la prisión de aquél, y por lo tanto apresurar los preparativos para realizar la expedición proyectada en su socorro.

El teniente Wissmann terminará en breve sus disposiciones para emprender la marcha al Africa que será en todo el próximo mes de enero, debiendo seguirle poco después el doctor Peters. Dicho teniente pasará por Egipto para recoger los últimos informes que se reciban acerca de Emin y de Stanley; y aun cuando se cerciorase de que éstos hayan caído en poder de los mahdistas proseguiría su viaje hasta Zanzibar, trocando entonces el objeto de su viaje en favor de la represión de la trata de esclavos.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 22 de diciembre.

Aspecto de la Cámara. Poca animación en las tribunas y en los escaños; el ministro de Hacienda, de uniforme, en el banco azul.

La sesión.

Empieza á las tres, bajo la presidencia del señor Equiztur; se aprueba el acta; el ministro de Hacienda lee varios proyectos de concesiones de frecuencias de crédito, que pasan á la comisión de Presupuestos.

El señor Pardo hace presente que está conforme con las explicaciones que dió ayer el ministro de Hacienda contestando á los ruegos del señor Alvear sobre el reparto de consumos en la provincia de Santander.

El señor Díaz del Villar pide nuevos datos á los ya pedidos para tomar parte en la interpelación pendiente del asunto, dice, ó del negocio Mora. El orador sigue haciendo consideraciones sobre la política de España en América; luego se pasa a Asturias, habla del puerto de Muzel; el presidente le llama a la cuestión dos ó tres veces, pero el señor Díaz del Villar emplea tres cuartos de hora en su discurso porque hay mucho ruido en la Cámara y aun se nos figura que entre el ruido se oyen muchas risas.

El señor Gutiérrez de la Vega apoya una proposición de ley sobre construcción de un ferrocarril a Pastrana (Guipúzcoa). Previa la aceptación del ministro de Fomento, la proposición es tomada en consideración.

Los militares.

El señor Dávila anuncia una interpelación al Gobierno sobre lo acaecido anoche en la redacción de La Correspondencia Militar, pero pide antes noticias concretas sobre el asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia se lamenta de que estos asuntos vengan á tratarse al Parlamento, porque compiten ahora en primer término á las autoridades. Pero como no hay medio—dice—de rehuir estos debates, porque si no acepta la interpelación el Gobierno vendrá la proposición incidental á provocar el debate, el Gobierno, acepta la interpelación.

Respecto á los hechos cometidos anoche en la redacción de un diario por individuos de un determinado cuerpo del ejército, el Gobierno no puede hacer otra cosa que garantizar el cumplimiento de la ley, y en este sentido yo aseguro al señor Dávila que sea quien quiera el que delinca y pertenezca á la clase que pertenezca, usaré con él todo el rigor de la ley.

El Gobierno tuvo noticias vagas de que se proyectaba algún incidente desagradable en la redacción de La Correspondencia Militar por algunos individuos de un cuerpo determinado, pero le creyó conjurado y no esperaba que tuvieran efecto en la noche de ayer.

Termina manifestando que aunque el Gobierno no rehuye la discusión, advierte al diputado interpellante que el debate puede ser irregular y censurable por lo tanto sus consecuencias.

El señor Dávila.—No sé qué consecuencias son esas á que se refiere el señor ministro de Gracia y Justicia porque nadie puede negar competencia al poder legislativo para examinar todos los asuntos que se crean convenientes.

El orador defiende el derecho de los militares á escribir por creer que la disciplina del ejército no sea más respetable que la disciplina y rectitud administrativa civil y dice que hay una circular prohibiendo también á los funcionarios públicos intervenir en las contiendas de la prensa, circular que no se cumple, á pesar de tener tanta validez como las ordenanzas militares.

Rectifica el ministro de Gracia y Justicia, explicando el sentido de sus palabras al hablar de las consecuencias del debate y reitera la seguridad de que el Gobierno hará respetar las leyes y castigará todo delito cometido por hombres civiles ó militares.

Rectifica el señor Dávila y al tratar de la cuestión de los periódicos militares, dice que ya sabe el Gobierno que se cometen abusos por los militares y por los periódicos profesionales, hasta tal punto, añade, que hay algunos que envían los recibos de la suscripción á la habitación del ministerio de la Guerra, donde se hacen efectivos descontándose de los sueldos de los suscriptores.

El señor ministro de la Guerra dice contestando al señor Dávila que los hechos acaecidos anoche no tuvieron la gravedad que les ha dado el señor Dávila; no fueron más que tres los militares que entraron en la redacción del citado periódico; no hubo allanamiento de morada y en cuanto á las circunstancias que concurren en los hechos no puedo hacer más que leer el parte que se me comunicó por la autoridad militar inmediatamente después de conocer lo acaecido y de haber nombrado fiscal que entendiera en la causa que ha de seguirse.

Rectifica nuevamente el señor Dávila. El señor Suárez Inclán consume el segundo turno de la interpelación. Todo su discurso va encaminado á demostrar que la importancia de lo ocurrido en la redacción de un periódico militar no tiene relación con la gravedad de los insultos y ofensas que á diario infiere el citado periódico al cuerpo de Estado Mayor.

Hace una nueva historia de lo acaecido; tres oficiales fueron á la casa-redacción de La Correspondencia Militar, no hubo allanamiento de morada, habia tres personas en la redacción y, en fin, que allí no ocurrió nada. Además, á los oficiales de Estado Mayor les disculpa su poca edad.

El señor ministro de Gracia y Justicia pronuncia un buen discurso contestando al señor Suárez Inclán en lo que no se refiere al relato de los hechos.

El señor Ochoando habla para alusiones personales y califica duramente á La Correspondencia Militar y de indignos sus escritos. Anuncia que va á leer un artículo.

El señor presidente.—Su señoría ha calificado de indignos los artículos y no debe leerlos por respeto al Parlamento. (Muchos diputados piden que lea el artículo y otros que no.)

Al fin, lee el artículo, en el que se trata de un capitán de Estado Mayor, que estando mandando una compañía se fué á la hora de pensar á la cuadra. (Rumores.)

El orador dice que sólo el más profundo desprecio merecen tales ofensas, pero por lo que á la dignidad afectan estima oportuno que el Gobierno tome energías medidas.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que es lamentable cuanto ha censurado el señor Ochoando, pero dice que no ha podido hacer el Gobierno más de lo que ha hecho para evitar tales disgustos.

El señor Ruiz Martínez censura al Gobierno porque, á su juicio, á su abandono se deben las libertades que se ha tomado la prensa profesional para dirigir ataques á quien le parece.

Se extraña de que el señor Moret que ayer consideraba suficiente la legislación que existe, no la aplicara y corrigiera las faltas que entonces como ahora se han venido publicando.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta recordando al señor Ruiz Martínez que el periódico citado ha sufrido diferentes denuncias.

Rectifican ambos oradores brevemente. El señor Orozco, que pertenece al arma de infantería, protesta con toda su alma, dice, contra las injurias que en La Correspondencia Militar se dirigen á todos los cuerpos del ejército; dice que las armas generales no aprobarán las palabras agresivas que se censuran.

Lee un párrafo de un artículo del citado periódico en el que se dice que el Sr. Cassola exigirá constantemente el planteamiento de las reformas militares para lo cual tiene á su lado ocho mil jefes y oficiales y la tropa toda. Pide al señor Cassola que desautorice estas declaraciones, y al Gobierno que desautorice también al repetido diario.

El ministro de Gracia y Justicia declara que el Gobierno no puede desautorizar á periódico alguno porque á ninguno ha autorizado.

El señor general Cassola.—Voy a ser muy elocuente, porque voy a ser muy breve. No tengo que desautorizar á nadie ni necesito las escitaciones del señor Orozco para reprobár ó aplaudir lo que deba reprobár ó aplaudir.

El señor Orozco.—No era yo el que pedía esa desautorización; sino el buen nombre del general Cassola.

El señor Cassola.—Para defender mi buen nombre me bastó yo solo. He dicho ayer y repito hoy que mientras los periódicos, cualquiera que sea su significación, defraudan las reformas militares, estaré con ellos y cuando no, no.

El señor Burrell dice que se viene hablando mucho de prensa y sólo han hablado militares; se cree en el deber de hablar en defensa de la prensa, y protesta contra la expresión repetida muchas veces y que parece que deja un precedente para modificaciones futuras en la legislación de la prensa.

No puedo pasar sin protestar, dice, ni sin pretender sujetar á los periódicos á las leyes militares en cuanto se refiera á asuntos de la milicia.

El general López Domínguez empieza á hablar cuando nos retiramos de la tribuna. El debate parece que se prolongará como anoche.

SENADO.

Sesión del día 22 de diciembre.

Abierta la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

En el banco azul, los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación, Fomento y Marina.

Se da lectura de una proposición de ley del general Dabán suprimiendo el descuento de 10 por 100 á los sueldos de alférez á capitán general inclusive, y reformando las pensiones á las viudas de militares; y después de apoyarla su autor y de manifestar el ministro de Estado, en nombre del Gobierno, que no tiene inconveniente en que se tome en consideración, así lo acuerda la Cámara.

El señor ministro de la Gobernación ofrece

contestar al ruego hecho ayer por el señor Fabié.

El señor duque de Tetuán lamenta la ausencia del señor Sagasta; pero se decide á hablar temiendo sea esta la sesión última, inspirándose en su conciencia y prescindiendo de cuanto se diga acerca de su actitud, pues reconoce que procura inspirarse en móviles patrióticos.

Dicho esto, recuerda que, según el señor Sagasta, el Código penal y la legalidad vigente no amparan suficientemente la disciplina en el ejército, preguntando en tal caso qué medio se propone poner en práctica para conseguirlo.

El señor ministro de Estado le contesta diciendo que el presidente del Consejo no ha podido aludir en modo alguno al señor duque de Tetuán, en parajes distintos de la Cámara, y por tanto, no hay motivo alguno para que se tenga por molesto, pues el jefe del partido liberal no desea su eliminación del partido.

Y por lo que hace á la pregunta, el señor Sagasta se referirá á las deficiencias del Código penal vigente, tantas veces evidenciadas con relación á la prensa, y el Gobierno trabaja porque desaparezcan en la reforma de ese Código, pendiente de aprobación de las Cámaras; pero nunca se debe tomar con la crudeza con que ha hecho su pregunta.

El señor duque de Tetuán agradece las manifestaciones hechas por el ministro de Estado, pues hechas en nombre del Gobierno, las considera como pronunciadas por el señor Sagasta; y no se extiende más en cuanto á la pregunta por satisfacerle la respuesta dada.

El señor Fabié reitera su pregunta acerca de las precauciones tomadas por el gobernador civil para prevenir una manifestación hostil contra determinado periódico militar, que no tenían razón de ser en su concepto, mientras el día 11 de noviembre se veían desamparados otros periódicos, y lo ocurrido ayer le confirma que no podían existir oficiales en el ejército español capaces de aquel propósito.

Acusa al Gobierno de cuanto ocurre, lamentando que confiese que no tiene medios para garantizar la disciplina del ejército. É invoca el testimonio de los generales Jovellar, Martínez Campos, Salamanca y Dabán, pues que se trata de un asunto transcendental para el ejército todo.

(El señor Gullón pide la palabra.) Dice que esta es una situación que requiere urgente remedio, pues después de tres años de poder, nada ha hecho ese Gobierno, razón por la cual tiene alejados de su lado hombres tan importantes como el duque de Tetuán. Pero sin duda no debe figurar el Código penal en el programa del Gobierno para la presente legislatura.

(El señor ministro de Hacienda.—Está á la orden del día en el Congreso.) El señor ministro de la Gobernación afirma que el Sr. Fabié ha transformado los hechos, toda vez que no ha existido ese alarde de fuerza de que hablaba y mucho menos que dentro de la casa del citado periódico hubiese agente alguno de la autoridad, como tampoco es exacto que se encontraran desamparados otros periódicos el día 11 de noviembre, y por tanto que no existe diferencia alguna de conducta.

Por lo que respecta al día de ayer, el Gobierno no ha hecho otra cosa que velar por el cumplimiento de la ley, que castiga la provocación al duelo, enviando á disposición del capitán general á los oficiales que en número muy reducido se presentaron en la redacción de ese diario militar, y escitando por el Gobierno la acción del fiscal de la audiencia de Madrid, pasando este asunto á la jurisdicción de los tribunales.

En cuanto á las garantías de la disciplina del ejército advierte que no deben sacarse de su centro las cosas pues se refería con sus palabras el señor Sagasta á los trabajos de la prensa cuando van escudados en el anonimato de las publicaciones periódicas. Extraña también que los conservadores hagan cargos al Gobierno liberal por no haberse aprobado ya la reforma del Código penal, cuando ellos han sido causa de que duraran de cien sesiones la discusión de ese Código; cuando ellos han estado siete años en el poder y sólo hicieron la ley de imprenta. Y advierte que el primer día habil de la presente legislatura reprodujo el señor Sagasta en el Congreso el proyecto de reforma del Código penal.

(El general Salamanca pide la palabra.) El señor Gullón, para alusiones, y como autor de la ley de policía de imprenta, censura á los conservadores que, después de 1883, tuvieron año y medio de legislatura sin haber llevado á cabo la reforma del Código penal, y dice que los amigos del Sr. Fabié se han encontrado también en frente de conflictos provocados por periódicos militares, que no pudieron resolver. Extraña que el señor Fabié hable de este asunto, cuando protesta de que ningún oficial del ejército sea capaz de esos procedimientos.

(El señor Fabié.—Lo digo por las consecuencias.) Para esto, añade, no debía hablarse de estas cuestiones—y termina sosteniendo la necesidad de que se lleve á cabo la reforma del Código penal.

El señor Fabié rectifica, protestando de que se anime el propósito de producir conflictos entre clases muy respetables, y se felicita de los deseos del señor Gullón, aunque lamentando que los elementos á que pertenece dicho señor estén abandonados porque el Gobierno se ha decidido por los criterios democráticos. Insiste también en que existieron atropellos el 11 de noviembre, como lo atestiguan el Círculo conservador y algunas redacciones. Añade también que la incuria de los conservadores, si ha existido, no puede ser argumento para el partido liberal, pues que el partido conservador cumple su misión gobernando con las leyes que encuentra al encargarse del Gobierno. Excita nuevamente á los senadores militares á que expongan su pensamiento sobre la materia que dió origen á este debate.

El señor Gullón rectifica, advirtiendo que ciertas discusiones vienen á dar una gran pu-

Table with columns: Capital, Fuerza de la capital, Europa y Antillas, Países de la Unión Postal y Filipinas. Also includes subscription rates and printing information.

blicidad á cesas que en determinados períodos no tienen importancia ni verdadera trascendencia.

El señor ministro de la Gobernación rectifica á su vez insistiendo en sus afirmaciones anteriores, lamentando haber tenido que dirigir censuras al partido conservador por haber sido provocado á ello por el señor Fabié, que no desea más que combatir todos los actos del gobierno liberal, añadiendo también que éste aguarda tranquilo á que sean un hecho las reformas militares, pendientes en la otra Cámara.

El señor Fabié rectifica brevemente. El señor duque de Tetuán declara que del curso del debate mantenido en esta tarde no ha quedado satisfecho en modo alguno con respecto á la pregunta que hizo al comienzo de la sesión y por tanto pregunta de nuevo qué medios piensa emplear el Gobierno para garantizar la disciplina del ejército.

El señor ministro de Hacienda declara que el Gobierno no está desprovisto por completo de esos medios, sino que nota un vacío y una deficiencia entre ellos en el Código penal vigente.

(El señor ministro de la Gobernación abandona el banco azul.) Pregunta al señor duque de Tetuán si le satisfacen estas explicaciones.

El señor duque de Tetuán pregunta de nuevo cómo piensa el Gobierno llenar el vacío de que ayer hablaba en el Congreso el señor Sagasta.

El señor ministro de Hacienda contesta que el Gobierno no puede hacer otra cosa que recurrir al poder legislativo para que le dote de los medios indispensables, pues no ha de hacerlo administrativamente y en tanto utilizar la eficacia de los tribunales y seguir el camino de todos cuantos gobiernos le han precedido en el poder, pues que los gobiernos son un factor muy pequeño en la marcha de la gobernación de un país.

El señor duque de Tetuán conviene en que no deben hacerse reformas puramente administrativas ó de gobierno; y aunque no sean tan explícitas como deseara las explicaciones del ministro de Hacienda las agradece cumplidamente y pregunta si el gobierno está dispuesto á emplear su legítima influencia sobre la mayoría del Congreso para que no se demore la discusión del Código penal, y para que no se antepongan otros proyectos.

El señor ministro de Hacienda declara nuevamente que la voluntad de los Gobiernos es en la mayoría de los casos un factor muy insignificante en la vida política, pues en muchas ocasiones ha querido este Gobierno sacar adelante con urgencia proyectos que consideraba beneficiosos para el país sin haberlo conseguido, por lo cual no puede dar esa respuesta tan terminante, si bien ofrece hacer cuanto pueda para ello.

El señor duque de Tetuán rectifica de nuevo sosteniendo que no conoce nada tan importante como aquello que se refiere á garantizar el orden moral y las libertades, y por tanto, que no hay obstáculo alguno en acceder á lo que él solicita.

El señor ministro de Hacienda vuelve á rectificar insistiendo en sus declaraciones.

El señor duque de Tetuán, en una nueva rectificación, insiste en que no se postergue ese proyecto, como ya se ha postergado, á leyes políticas y administrativas.

El señor ministro de Hacienda insiste en exponer la formación del partido liberal, sus distintos elementos y el trabajo del presidente del Consejo para armonizarlos, produciendo reformas que ha elogiado el país, y otras que prepara para más adelante.

El general Salamanca hace uso de la palabra para explicar su manera de pensar en cuanto á las reformas militares diciendo que las suyas y las del general Dabán no eran perturbadoras del ejército.

El presidente de la Cámara llama la atención del orador acerca de estar discutiéndose las reformas militares en la otra Cámara. Continúa en el uso de la palabra á la hora de cerrar este alcance.

LA LEY DEL TIMBRE.

A los ocho años de regir la Ley provisional del Timbre, que normalizó y simplificó, aún en medio de sus defectos, el cúmulo de disposiciones dispersas que antes regían en la materia, está á punto de discutirse á y riesgo de aprobarse en las Cortes una reforma que adolece esta vez de poco meditada en muchos de sus puntos principales y que será, por consiguiente, motivo de perturbación segura en las buenas relaciones que deben existir entre el comercio y los centros administrativos, creando más trabas y gravámenes sobre aquél y pugando con otros principios que la equidad, la justicia y la prudencia tienen consignados en otras Leyes vigentes de carácter más general y aplicación más extensa.

Es el caso que la comisión del Congreso encargada de estudiar esa reforma tiene ya formulado su dictamen, y en éste se pretende nada menos que crear un nuevo tributo consistente en 10 céntimos de peseta que doblará el fisco por cada cien pesetas que resulten en el movimiento general de valores del comercio ó la industria.

Para esto se obliga á los comerciantes á declarar sus balances, pudiendo los agentes ó inspectores no sólo inspeccionar los libros y documentos, sino también llevarlos á las

oficinas del Timbre, á fin de investigar las utilidades.

Con esto, además de la doble tributación que representa esa gabela, puesto que para ejercer la industria ya se satisface el correspondiente impuesto, se establece una fiscalización que el comercio no puede ni debe soportar, por ser contraria á la letra y al espíritu del Código que rige las operaciones mercantiles.

Sabemos que en algunas localidades se han reunido los comerciantes é industriales para interesar á los respectivos representantes en Cortes y á los hombres más influyentes en la política y la administración á fin de que no prevalezca ese y otros absurdos que se trata de implantar, y nos parece oportuno llamar la atención de los interesados en esta plaza para que á su vez, ya directamente, ya mediante la iniciativa de las Asociaciones creadas en defensa de los contribuyentes, invoquen el auxilio de nuestros diputados y senadores con objeto de que la reforma de la Ley del Timbre no sea un cúmulo de nuevas gabelas para el comercio y la industria.

LAS CONTRIBUCIONES EN SANTANDER.

Del extracto oficial de las sesiones del Congreso, correspondiente á la del día 20 del mes que rige, copiamos el ruego dirigido por el celoso diputado representante de Santander, señor Alvear y Pedraja, al señor ministro de Hacienda, sobre aplicación de los Ayuntamientos de esta provincia, de la excepción consignada en la ley de presupuestos, por lo que se refiere al impuesto de consumos, en favor de los términos municipales de población diseminada; así como también reproducimos la contestación del ministro, de la cual se deduce que las gestiones iniciadas recientemente por varios diputados provinciales—en los términos que hubimos de reproducir oportunamente—y proseguidas con laudable interés por el señor Perojo y nuestros diputados y senadores, han de alcanzar todo el éxito apetecido, sí, como es de esperar y ha indicado en su contestación el señor González (don Venancio), las corporaciones inmediatamente interesadas apresuran un poco su necesaria iniciativa, ejercida en la forma que clara y terminantemente hubo de indicarse, no há mucho en EL ATLANTICO; iniciativa que no omitirán los Ayuntamientos sin incurrir en grave responsabilidad moral por su negligencia.

Hé aquí los términos del incidente aludido:

El señor Alvear.—Desde hace días vengo al Congreso con el propósito de dirigir un ruego al Sr. Ministro de Hacienda sobre un asunto importantísimo y que afecta muy hondamente al interés de los Ayuntamientos de la provincia de Santander, que tengo la honra de representar, por lo cual tenía y tiene desde luego esta cuestión verdadero carácter de urgencia; pero como, S. S. no se ha encontrado en este recinto por hallarse justa y preferentemente ocupado en la otra Cámara por atenciones del Gobierno, he preferido dejarle para este momento en que S. S. está presente, porque de esta manera, al obtener yo la contestación de S. S. en este asunto, oírán los pueblos interesados su autorizada palabra, y esto les animará en la esperanza que tienen, y que yo con ellos tengo también, de que han de obtener pronta y cumplida justicia.

Fúndase este ruego mío en la situación verdaderamente crítica y difícil en que se hallan aquellos Ayuntamientos, los cuales, en su casi totalidad, á pesar de tener diseminada su población en grupos, parroquias, aldeas y barrios, han sido clasificados por la Dirección general de impuestos para el pago de lo que les corresponde satisfacer por el cupo de consumos, teniéndose por base la regla común. Si á priori esta clasificación pudiera parecer natural y lógica, resulta grandemente injusta y verdaderamente absurda, con arreglo á la excepción contenida en la regla 3.ª, art. 10 de la ley vigente de presupuestos, en la que se hallan notoriamente comprendidos casi todos los Ayuntamientos de la provincia de Santander, de tal suerte, que si no les fuera aplicada aquella disposición de la referida ley, la vida de estos municipios se haría seguramente imposible.

Baste decir que el Ayuntamiento que menos, tiene que pagar con arreglo á esa clasificación á que me he referido, un 50 por 100 más de lo que debe corresponderle aplicándole la excepción de la regla 3.ª.

Reconozco, como no puedo menos de reconocer, que para que esa disposición sea aplicada á los Ayuntamientos á que me refiero, es preciso probar que se hallan en la misma comprendidos, y por tanto que es indispensable la formación del oportuno expediente al efecto. Por esta razón me veo precisado á acudir á la justificación del señor ministro de Hacienda, á su celo por los intereses de los pueblos, á la reconocida deferencia que ha tenido siempre con las manifestaciones que proceden del Parlamento, siquiera las haga el modesto diputado que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso, para rogarle la pronta y favorable resolución de los expedientes que los Ayuntamientos á aquel fin tienen incoados, y á rogarle más si fuera posible para evitarles mayores perjuicios y dilaciones.

Es á saber, que á virtud de esta gestión parlamentaria de mi parte, que podría servir de cabeza de expediente, se sirva, si á S. S. le parece, dar las órdenes al director de Impuestos, al delegado de Hacienda de Santander, ó á quien corresponda, para la formación del oportuno, en el que sean oídos todos aquellos Ayuntamientos, á fin de que éstos puedan acreditar con la mayor brevedad posible que se hallan comprendidos en la excepción de la regla 3.ª del art. 10 de la vigente ley de presupuestos á los efectos del pago del impuesto de consumos.

El señor ministro de Hacienda (González). Tengo una satisfacción en poder contestar, hasta cierto punto, con conocimiento de causa, al ruego que se ha servido dirigirme el señor Alvear, porque he tenido ocasión de enterarme del asunto con motivo de una extensa carta que he recibido del señor Perojo y por excitaciones que me han dirigido los dignos representantes de la ciudad de Santander, planteándome la misma cuestión.

La cuestión es de ley. El señor Alvear sabe que en la regla 3.ª del art. 10 están terminantemente marcadas las provincias á que desde luego la ley es aplicable. Las demás poblaciones no pueden ser comprendidas en la regla 3.ª de ese artículo, sino cuando se justifica el caso en que los respectivos Ayuntamientos se encuentran, y como los Ayuntamientos de las demás provincias, y entre ellos los de la de Santander, participan de condiciones diversas, puesto que si algunos están comprendidos, otros no lo están, no me ha parecido que era cosa de instruir un expediente general *motu proprio*, ni creo que es lo más procedente instruirle en virtud de estas gestiones parlamentarias de S. S., poniendo por cabeza la moción que S. S. acaba de hacer.

Como quiera que, según mis noticias, se están formulando y firmando diferentes exposiciones en esa provincia, dirigidas al ministro de Hacienda, yo le ofrezco á S. S. estudiar todos estos casos particulares, porque no es cuestión que se puede resolver con una medida general, y hasta donde el ministerio pueda dentro de la ley satisfacer las justas reclamaciones de los pueblos, las satisfará, y en los casos en que la Administración tropiece con la ley y no pueda salvarla, yo, cuando haya de venir aquí la cuestión de la contribución de consumos, veré si el asunto merece la pena de que en el proyecto se haga alguna modificación en el sentido que el señor Alvear desea. De todos modos, repito, lo que está bajo la acción de la Administración será estudiado y se resolverá tan pronto como las reclamaciones vengan.

El señor Alvear.—Doy muchas gracias al señor ministro de Hacienda por la benévola atención que ha prestado al asunto importantísimo de que me he ocupado, y que tanto interesa á los pueblos que represento.

Desde luego, ya que otra cosa no puede ser, me basta con el ofrecimiento que acaba de hacer S. S. de despachar con urgencia las solicitudes que aquellos Ayuntamientos vayan presentando; y como S. S. se halla penetrado de las justas razones que me han movido á hablar esta tarde, yo le ruego, y espero que las ha de tener presente además y en la confección de los próximos presupuestos, para traer en ellos consignada á favor de los Ayuntamientos ó poblaciones de la provincia de Santander la excepción de que por ministerio de la ley disfrutan desde luego las de Galicia, Asturias y Canarias, para los efectos del pago de la contribución de consumos.

SECCION DE NOTICIAS.

Mañana, con motivo del acostumbrado descanso de esta Noche Buena, no se publicará EL ATLANTICO.

Ayer tarde, fué curado en la botica de socorro, un niño de 13 años que, hallándose en el muelle, recibió en la cabeza una pedrada, que le causó una herida leve. No pudo darse con el autor de la hazaña.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la casa de Caridad, 307 raciones entre familias pobres.

Por el alcalde de Escalante se ruega al señor gobernador civil que interese de los de León, Oviedo y Palencia la captura de tres gitanos que en la noche de uno de los días pasados robaron en aquel pueblo dos yeguas que se hallaban en un prado de don Joaquín Ocejó.

El señor alcalde ha dispuesto que se den las gracias á un particular que, ocultando su nombre y por conducto de un oficial del Ayuntamiento, ha suministrado varias cántaras de vino que ha de distribuirse entre las familias de jornaleros sin trabajo á quien se socorra en la casa de Caridad la noche de hoy 24; disponiendo también la Alcaldía, por su parte, que se suministre también á cada una de las mismas familias un cuarterón de bacalao y una libra de pan.

Hoy comenzará la función del teatro á las seis de la tarde, poniéndose en escena *El barberillo de Lavapiés*.

Después se rifarán, en seis lotes, tres décimos de Lotería, un pavo y doce libras de turrón.

Toda la música publicada de esta obra se halla de venta en el almacén de música de L. E. Dotesio, Blanca 34. 80

La guardia civil de Reinosa ha detenido y entregado á disposición del Juzgado de instrucción al joven Isidoro Pérez Zubelzu, natural de Bárcena Mayor, que había robado 460 pesetas al dueño de una tienda de aquella villa y de la cual era dependiente. El detenido, á quien le fué ocupada la cantidad robada, confesó su delito.

Por disposición del Gobierno francés los buques del comercio que deseen participar noticias suyas á la Sociedad del Lloyd de Londres están autorizados para hacerlo por medio de los semáforos franceses, los cuales, por su parte, están encargados de preguntárselo á los buques que se avisten.

Ayer fueron decomisadas por el fiscal municipal varias partidas de carne y otros comestibles expendidos con falta del peso correspondiente. Los comestibles fueron entregados á un establecimiento benéfico, y los defraudadores, denunciados.

La guardia civil de Cabuérniga ha detenido y denunciado á los vecinos de Renedo Tomás Martínez, Inocencio Balbás, Bautista Fernández, Salustiano Díaz, Valeriano Fernández, Agustín Martínez, Ambrosio Gutiérrez y Mateo Gómez, cada uno de los cuales conducía un carro de leña de haya del monte de Valfría, sin autorización.

Anteayer entraron en Castro-Urdiales los vapores *Santoña*, procedente del puerto de su nombre, y *Cora María*, de Saint Nazaire, en lastre; y salieron el vapor *Raleigh*, para Newport, con mineral de hierro, y el *Santoña*, para Bilbao, con carga general.

En la próxima sesión del Ateneo de Madrid hablará nuestro ilustrado paisano el señor Cedrún (don Gonzalo).

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la tercera plana de los señores Porres y González.

Esta noche se verificará en el café *Iris* un gran concierto. 77

DESDE PARIS.

París 21 de diciembre de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

La situación.

«No hay fiesta completa si no tiene su mañana», dice un proverbio francés que traducimos literalmente.

Así lo justifica lo ocurrido ayer en el Senado. La sesión anterior terminó quedando en suspenso, cuando menos (muchos la creyeron completamente abandonada), la proposición formulada por el ex ministro Mr. León Say tendiendo á que se imprimiera y se repartiera por todas las *communes* de Francia el violento discurso pronunciado en dicha sesión por Mr. Challemel-Lacour,

y prueba de ello que el mismo presidente del Senado, anunció desde los comienzos de la sesión de ayer que la proposición había quedado retirada por su autor y por cuantos la suscribieron.

Cualquiera hubiera dicho que ante semejante declaración el incidente de la sesión anterior quedaría terminado.

Pero lejos de ser así, Mr. Alfredo Naquet —el senador boulangierista bien conocido,— apareció en la tribuna declarando que recogía y hacía suya la proposición abandonada por Mr. León Say y por sus compañeros.

Apenas el senador boulangierista anunció semejante intención, un tumulto formidable, un verdadero escándalo sin ejemplo estalló del uno al otro extremo del Senado. Para que se comprendan las proporciones que tomó el tumulto, véase el resumen que en forma discreta publica hoy el periódico oficial (*Journal Officiel*): «Mr. Naquet pronuncia, en medio del mayor ruido, algunas palabras que no alcanzan á ser oídas por la presidencia. Una viva agitación se produce en todos los bancos. Mr. Naquet, interpelado por gran número de senadores á la vez, abandona la tribuna.»

En realidad lo que hace el diario oficial con esta corta reseña es echar un tupido y respetuoso velo sobre aquella incalificable y antiparlamentaria escena. Y como nosotros no tenemos ninguna razón para imitar esa reserva excesiva de la gente oficial, vamos á completar el relato con algunos edificantes detalles.

¿Cuáles fueron en verdad las palabras pronunciadas por Mr. Naquet, perdidas en el ruido? Difícil era recogerlas en medio de aquella atronadora gritería. Una frase, sin embargo, fué bien perceptible, dando lugar con ella á que redoblase el tumulto:

«Nada puede aprovechar tanto á la popularidad del general Boulanger como la hostilidad del Senado!»—dijo, sobre poco más ó menos, el senador por Vancluse.

Encuanto á las interpelaciones—interrupciones, mejor dicho—dirigidas á Mr. Naquet por la mayor parte de sus colegas, como se hicieron más perceptibles pueden más fácilmente consignarse: «¡Miserable! ¡Bandido! ¡Salid de aquí! ¡A la puerta! ¡Abajo el cesarista!» Tales son algunas de las *amenidades* parlamentarias que logró atraer sobre su cabeza el senador boulangierista exhibiéndose en la tribuna.

Obligado á abandonarla á causa de aquella inmensa barahunda, algunos senadores reclamaron entonces que se preguntara á la Cámara si se tomaba ó no en consideración la propuesta reproducida por Mr. Naquet y sobre la cual no había recaído ninguna votación definitiva. Consultado el Senado sobre este punto, la proposición quedó rechazada por inmensa mayoría.

Pero el incidente, por lo visto, no había terminado todavía. Cerrada la votación, Mr. Naquet, que había permanecido durante la misma al pie de la tribuna, se adelantó hacia los taquígrafos en ademán de dictarles las palabras que antes había pronunciado y que la presidencia no había podido recoger á causa del barullo infernal que reinaba á la sazón en el Senado. Apercibido de esta maniobra el presidente Mr. Le Royer, negóse terminantemente á que se consignaran dichas palabras. De ahí una vivísima protesta de Mr. Naquet, que se quedó en medio del hemiciclo gesticulando como un energúmeno. El furor del senador boulangierista llegó á su colmo al oírse llamar al orden por el presidente. En este momento la agitación del Senado llegó al período álgido: todos los miembros de la Asamblea estaban en pie.

«A la puerta! Afuera!»—Gritan todos á Mr. Naquet.

«Idos á levantar vuestras barricadas!» (exclama el senador oportunista Mr. Tolain).—Basta ya de inmundicias; nada teméis ya que hacer aquí! (repite por dos veces consecutivas otro oportunista, Mr. Tertelieu).

A tales insultos contesta Mr. Naquet con otros insultos, tratando de este modo de cubrir mejor su retirada que opera hacia la puerta de salida.—«Preparaos á ser barridos después de las próximas elecciones!» Dispara esta flecha por este nuevo Pharo del boulangierismo, dispónase á pasar el umbral de la puerta, pero vuélvese aún con aire amenazador contra sus colegas y les grita:—«El sufragio universal juzgará! Me f... del Senado y de todos vosotros!» La reseña que acabamos de hacer de lo ocurrido en el Senado, bastará para que nuestros lectores se hagan cargo de otra infinidad de detalles que ni son para narrados ni cabrían tampoco en el corto espacio de

una correspondencia. Hemos querido, con todo, ampliar algo las insinuaciones del diario oficial, á fin de poner en evidencia el poco respeto en que aquí se tiene el régimen parlamentario aún entre los mismos que, por su edad, por sus tradiciones, por su carácter ó por sus principios, parece que habrían de dar los mayores ejemplos de sensatez y de cordura.

La cuestión Panamá.

Anoche tuvieron lugar dos reuniones de obligacionistas y accionistas de Panamá.

Un millar de personas se congregaron en la calle del Cloître, bajo la presidencia del conde Dillian, que leyó una circular dirigida á los accionistas protestando contra el voto de la Cámara.

El presidente anunció que tendría lugar una manifestación de los interesados el día 27 del corriente.

Después de varios discursos, la reunión votó una moción, en virtud de la cual los portadores se comprometen á renunciar al cobro de los cupones y de la amortización hasta la apertura del Canal.

Para terminar, la reunión acordó dar un voto de gracias á los administradores de Panamá y á la prensa que ha apoyado la obra.

En otra reunión celebrada en la calle de Lanery, por iniciativa de Mr. Chambellan, del tribunal de comercio de Tours, se votó una proposición invitando al Gobierno á tomar con urgencia las medidas necesarias para poner á salvo los cuantiosos intereses comprometidos en la empresa del Canal de Panamá.

Prado en la Roquette.

Dice el Gaulois:

«La junta de asuntos criminales en el ministerio de Justicia ha examinado minuciosamente el proceso de Prado. El informe del director de negocios criminales ha sido unánimemente aprobado y remitido inmediatamente á la sanción del ministro quien, después de aprobarle, le ha remitido al presidente de la República. En cuanto á Prado, hállase muy abatido hace unos días, y apenas habla con sus guardianes. El día 20 después de conversar largamente con el abate Faure terminó diciendo... Jamás creí que pudiesen cometerse semejantes errores judiciales.»

Un globo para España.

Los habitantes de Grenelle vieron con sorpresa ayer la ascensión de un globo cautivo que hizo numerosas evoluciones en el patio de la fábrica de la calle de Desaix. Según los informes tomados, tratábase de un globo cautivo destinado al ejército español y construido por Mr. Gabriel Yon. Dicho aerostático mide seiscientos metros cúbicos y levanta con facilidad tres personas á la altura de cuatrocientos metros.

El corresponsal.

¡¡NOCHE-BUENA!!

Santander 22 de diciembre de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Mi querido amigo: De la cárcel me envía un preso el artículo que adjunto, suplicándome ruego á usted le dé cabida en las columnas de su ilustrado diario, para que, llegando á oídos del que pueda mitigarla, halle en el desprendimiento remedio la pena que en aquél se muestra.

Encuentro en el artículo un fondo de verdad muy grande. Nadie se acuerda nunca de los pobres presos—y esto es cierto—que á pesar de todo, son bien dignos de compasión, no tan sólo porque se ven privados de la libertad sino también porque hay allí muchos inocentes que no tardarán tal vez mucho en ser así declarados.

Pero sea de esto lo que quiera, es obra meritoria acudir en auxilio del desgraciado; y si con la publicación del artículo se logra que algún alma caritativa envíase á la cárcel algunos comestibles para que los presos pudieran un día de éstos mejorar su alimento, usted seguramente se consideraría pagado de la molestia que ese preso por mi conducto pudiera darle.

En la seguridad de que usted atenderá los ruegos de aquel desgraciado, ruegos que yo hago míos, le doy las gracias y quedo como siempre suyo amigo afectísimo.

JOSÉ ZUMELZU DE ARA.

¡¡NOCHE-BUENA!!

En efecto, lo es para los que, con modesta ó pingüe fortuna, la pueden pasar saboreando ó el suculento salmón, ó el salado bacalao,

amen de los ricos turrones, ó del que resulta de la mezcla de unos piñones, algo de miel y gran cantidad de harina; gijote de difícil digestión, que un chiquito de caña, de color indefinible y sabor inaguantable, se encarga de quimificar para facilitar su quilificación en el estómago, débil, pero privilegiado, de los pobres; porque lo que menos significa en esas agrupaciones es la calidad de la colación; lo importante, el principal condimento, la salsa de esa cena, es el cariño, la armonía, la paz que en aquellas expansiones de la noche de Navidad reina ó debe reinar.

Paréntesis que todos abren en los sinsabores y disgustos domésticos: el arriero y el carretero en los albergues en que pernoctaban con el festín de ordenanza en todas las posadas y paradores, y hasta los navegantes con las saturnales de á bordo en tales noches.

¡Y los pobres presos! ¡Ah! para estos con nada se ha procurado alegrar la forzada privación á que se les tiene condenados.

Y no es porque lo merezcan, nó: en las cárceles hay inocentes, hay presos cuya falta no debe producir horror, animadversión, ni siquiera prevención; hay padres amantísimos de sus hijos; hay hijos que tienen que recordar con profunda pena que sus hermanos y sus padres han de ver acibarados el manjar y el placer por el recuerdo del que miran entre rejas, tal vez por error, acaso por preocupaciones, y... ¡quién sabe, algunas veces, porqué!

En la cárcel, la Noche-buena es una noche muy mala, muy triste, lúgubre, terrorífica.

El que no tiene recuerdos que evocar, el que no tiene afectos, sufre la privación no pequeña de los consabidos aguinaldos. El que tiene reminiscencias de seres queridos... ¡ah! prefiero no decir lo que este sufre, á pintar un cuadro aterrador.

Vosotros, los que en esta noche rodeáis mesas cubiertas de sabrosas viandas y golosinas perfumadas con los mas exquisitos extractos de las flores de todos los países, ¡con cuánta facilidad podáis aliviar, en tanto es posible, á los pobres presos, dedicándoles un recuerdo y sacrificando en su obsequio una pequeña porción del gasto supérfluo que habéis de hacer!

¡Y qué opinos frutos os daría esta caridad, una de las mas preciadas que pueden hacerse!

Raras veces, en esas alegrías íntimas de las familias, deja de surgir un recuerdo triste, si nó de alguno de sus miembros, de los pobres, de los navegantes de mar y tierra, como decía mi pobre abuela al rezar el rosario, y repetía en estas solemnidades.

¿Qué cosa más grata que, al evocarle, poder decir: No hemos sido sordos á ese quejido; mientras nosotros gozamos, los presos saborean el placer de ver que aún hay quien se acuerde de ellos, y bendicen en este momento á sus bienhechores?

Acordaos hoy, los que sois úos considerais felices, de los pobres encarcelados. Un óbolo lanzado entre rejas, por insignificante que sea, es una gran caridad, porque satisface una necesidad material y causa además un consuelo inapreciable.

¿Quién no hará tanto bien cuando cuesta tan poco?

Así será para los pobres presos la noche de hoy una noche buena. Si no, una noche de melancoliado.

UN PRESO PROVISIONALMENTE.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco 22 de diciembre de 1888.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall:

Trigo, entrada 400 fs., de 37 á 37 1/4 rs. las 94 libras.

Partidas:

Cebada, ofertas, 400 fs., á 17 1/2 id. id.

Harinas, 1.ª á 15 reales arroba con derechos.

Idem 2.ª, á 14 rs. idem idem.

Idem 4.ª, á 14 rs. la faega.

Salvados 1.ª, á 10 rs. idem.

Idem 2.ª, á 7 rs. idem.

Idem 3.ª, á 5 rs. idem.

Triguillo, á 14 rs. idem.

Partidas, un real menos.

Tendencia del mercado, en calma.

Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

París 22.

Los periódicos oportunistas publican íntegro el notable discurso pronunciado anoche en el Hotel Continental por el señor Julio Ferry.

El orador combatió con notable energía las teorías de los radicales que quieren suprimir la presidencia de la República y el Senado.

Dijo que la creación de una asamblea única, condenada por la experiencia, constituiría un gobierno inestable.

«La República—añadió—debe ser ante todo un gobierno durable y resistente que no se avasalle á una opinión que imponga un método y exija la reflexión.»

«El gobierno actual—prosiguió—es demasiado bueno para dejarse discutir y para coger á los conspiradores.»

Sustuvo que las masas quieren ser gobernadas. (Aplausos.)

Terminó con estas palabras:

«No hay motivo para que el sufragio universal nos abandone.»

«El país no está trabajando como en 1789 por las pasiones reformadoras. Los actuales innovadores no son más que plagiosos del brumario.»

«El programa que realizará la unión republicana no ha de hacerse bajo el programa radical.»

Después de combatir enérgicamente la revisión constitucional y la supresión del presupuesto de cultos que traería consigo la guerra religiosa, manifestó esperanza en el triunfo definitivo de la república.

Londres 22.

Los ingleses y egipcios de la guarnición de Suakin practicaron ayer un reconocimiento hasta seis kilómetros de dicha plaza sin encontrar al enemigo.

Sesabe, sin embargo, que los árabes se están reconcentrando en Hasheen y en Handub, pareciendo dispuestos á reanudar la lucha.

Algunos ginetes árabes han aparecido observando los movimientos del ejército anglo-egipcio.

Londres 22.

La suspensión de las sesiones del Parlamento inglés se ha fijado para el lunes próximo.

Londres 22.

El conde de París se ha embarcado en Darmouth dirigiéndose á Lisboa.

Desde dicha capital se dirigirá á Sevilla, pasando una temporada en su finca de Villamanrique.

París 22.

Se confirma la noticia de que el señor Floquet ha entablado negociaciones con los oportunistas para darles participación en el Gobierno, pero se duda que tengan resultado, dada la actitud de dicho grupo y la oposición de los radicales á toda idea de avenencia.

De todos modos se cree probable una modificación parcial del ministerio.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

AVISO.

12

Al objeto de facilitar las operaciones de contabilidad del comercio Droguería del finado D. Domingo Cuesta, se suplica á las personas que tengan créditos contra él se sirvan dar conocimiento de los mismos á la Viuda D.ª Asunción Noriega en el local que ocupa dicha Droguería, Calle de Juan de Herrera, rogando al propio tiempo lo verifiquen lo antes posible.

COTIZACIONES.

BARCELONA.	Día 21.	Día 22.
6 <sup>50</sup> tarde.		
4 por 100 interior . . . . .	73,20	00,00
» exterior . . . . .	74,40	00,00
» amortizable . . . . .	00,00	00,00
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	103,60	00,00
Acciones de ferrocarriles del Norte . . . . .	69,75	00,00
Id. del Banco Hispano Colonial . . . . .	00,00	00,00
Id. del Crédito Mercantil . . . . .	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia . . . . .	59,40	00,00
MADRID.		
8 noche.		
4 por 100 interior . . . . .	73,30	73,30
» exterior . . . . .	74,55	74,55
» amortizable . . . . .	87,60	87,55
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	103,70	103,60
Acciones del Banco de España . . . . .	418,00	417,00
Acciones tabaqueras . . . . .	106,50	106,50
Cambio sobre Londres . . . . .	25,52p/£	25,52p/£
Idem sobre París á 8 div . . . . .	1,90%b	1,90%b
PARIS.		
6 <sup>30</sup> tarde.		
3 % francés . . . . .	00,00	00,00
Consolidados ingleses . . . . .	00,00	00,00
4 % exterior español . . . . .	00,00	00,00
BOLSIN.		
Madrid—12 noche.		
4 por 100 interior . . . . .	73,25	73,30

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 23.—11:43 n.

Excepto un décimo que se envió á Burdeos, todo el billete número 4.211, agraciado con el premio mayor de 2.500.000 pesetas en el sorteo de ayer, se ha repartido en San Sebastián entre varios comerciantes, don Marcos Herrero, los dueño, mozo y sirviente del café de la «Marina» y un maestro de instrucción primaria.

El premio segundo háse repartido en Zaragoza entre cien familias pertenecientes á las últimas clases.

El tercer premio ha tocado en Madrid al conocido posibilista don Julián Marín, que dió participación en el billete á sus dependientes y á algunos albañiles y vecinos de su casa.

Madrid 23.—12 n.

La mayoría de la prensa aplaude sinceramente las declaraciones hechas por el señor Castelar en el debate sostenido ayer en el Congreso sobre la agresión de algunos oficiales de Estado Mayor á la redacción de «La Correspondencia Militar».

Las personas imparciales se muestran asimismo conformes con que se condene la intervención de los militares en las cuestiones públicas, y reconocen el peligro en que ayer se halló la libertad de la prensa.

Madrid 24.—12:17.

Háse confirmado la noticia de que el ilustre explorador Stanley ha llegado al río Arurhini, cerca del Congo.

Después de discutirse vivamente los créditos extraordinarios de guerra, aprobóse ayer en la Cámara italiana la política internacional y militar que viene sosteniendo el gobierno de aquella nación, por 231 votos contra 54.

Madrid 24.—12:26 m.

Han celebrado una conferencia con el señor don Venancio González los interesados en la cuestión de los alcoholes, conviniéndose entre éstos y el ministro de Hacienda que se presente á las Cortes una proposición, el día mismo que cesen las vacaciones, proposición que apoyará el señor Fernández Soria.

Dáse por hecha la reconciliación del señor Sagasta con el señor Gamazo.

«La Regencia» declara que desde hoy deja de recibir las inspiraciones del señor Gamazo, estando en un todo conforme con el pensamiento del señor duque de Teatán.

Añádese á esto que dentro de pocos días «La Regencia» hará declaraciones reformistas, pasando á formar parte del partido que dirige el señor Romero Robledo.

Dáse también por hecha la ruptura de relaciones entre el señor Canalejas y el señor Martos, diciéndose además que éste no considera al señor Canalejas como su representante en el Gobierno, por cuyo motivo exigirá del señor Sagasta que haga una nueva combinación ministerial, dando al señor Sardoal la cartera de Fomento, y excluyendo del Gabinete al actual ministro de Gracia y Justicia.

En el Consejo de ministros celebrado ayer, ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia el señor Arias Miranda.

Bolsín, 73:20.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor belga P. Philippe, de 1.351 toneladas, capitán Schuman, de Amberes, con 14 bultos minio y 9 cajas placas, á don E. L. Herrero; 6 cajas chapas, á don Gustavo Pérez; 13 cajas maquinaria, á los señores Puig Hermano y C.ª; 25 fardos papel y 307 bultos pasta madera, á don M. Zorrilla; 38 bultos chapas, á don E. L. Dóriga; 93 bultos pasta madera, á don Simón Regatillo; 11 bultos tubos, á Mr. Renogen; 4 bultos ferretería, á don Vicente González; 4 id. id., á don M. Cabrero; 4 id. id., á los señores Pérez, Molino y C.ª; 231 bultos barras hierro, á don A. Lamera, y 4 cajas agujas, á los señores Capa, Moral y C.ª

FINCAS EN VENTA.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Prudencio Fernández Regatillo, se venden muy baratas, en Boó de Guarnizo, una casa que fué Fonda, un edificio destinado á cochera y almacenes, huertas y patios, tienen por linderos, entre otros, la carretera á Bilbao y el ferrocarril de Alar á Santander.

Para tratar de precios y condiciones dirigirse á los testamentarios don Eduardo Fernández Regatillo, calle de Somorrostro, número 8, tienda y don Robustiano Fernández Regatillo, calle de Colón, casa del señor sobrino de Fernández Regatillo. 6a3

VINOS FINOS DE MESA

MARCA RUÍZ DE VELASCO Y COMPAÑIA (HARO).

Estos exquisitos vinos se podrán obtener á precios sumamente económicos. Representante en Santander don Santiago Ontañón, Muelle, número 16. 10—6

VINOS TINTOS

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

11 COSECHA DE 1884. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Suro y Pardo, calle de Méndez-Núñez.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma fanda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

SUN FIRE OFFICE

Compañía inglesa de seguros contra incendios, A PRIMA FIJA, domiciliada en Londres desde el año 1710.

AGENCIA EN SANTANDER, MUELLE, N.º 22.

Esta poderosa y antiquísima Compañía QUE FIGURA A LA CABEZA DE LAS EN INGLATERRA EXISTENTES, efectúa los seguros á precios muy moderados y bajo condiciones ventajosas para los que acuden á ella.

Acepta la jurisdicción de los Tribunales españoles.

Sus agentes están autorizados para el inmediato arreglo de toda reclamación.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (178 años) representan una suma fabulosa. Solo en los últimos 10 años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS.

Para más informes y para asegurar, dirigirse á su agente en Santander, José Rodríguez López, Muelle, 22, entresuelo. 4

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián.

¡A COMPRAR!

GÉNEROS SUPERIORES Y BARATOS. LA UNIVERSAL, DE PORRES Y GONZALEZ, 19, BLANCA, 19. SANTANDER.

206 cajas de Mazapanes de Toledo, marca acreditada, á precios baratísimos, por tener que venderlas antes del 25 del actual, día en que se recibirá la TERCERA y última remesa de este artículo.

5.000 latas de conservas de FRUTAS, CARNES, PESCADOS y HORTALIZAS.

4.000 botellas de vinos de JÉREZ, CHAMPAGNE, OPORTO, SAN VICENTE, BORDEAUX, etcétera, etcétera.

2.160 idem de CHARTREUSE, BENEDICTINE, PADRES CELESTINOS, ¡PUM! MARRASQUINO DE ZARA, MARIE BRIZARD, CURAÇAO DR HOLANDA, BITTER, etc.

Y todos los demás artículos propios de las buenas tiendas de ultramarinos.

Nota. Por falta material de tiempo, no hemos dado á la estampa el catálogo ilustrado que teníamos dispuesto; pero pueden registrarse nuestros favorecedores por uno que hemos visto circular estos días por Santander, sobre cuyos precios haremos 2 por 100 de descuento á toda nota que llegue á 25 pesetas.

Otra. Seguimos tostando diariamente nuestros acreditados cafés de Puerto-Rico, Caracillillo y Moka, los cuales se expenden á 2, 2'50 y 3 pesetas el medio kilo, respectivamente.

LA UNIVERSAL DE PORRES Y GONZÁLEZ, 19, BLANCA, 19.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA. Inventores y fabricantes privilegiados de los MUEBLES KOHN, INROMPIBLES. Único depósito en Santander, Muelle, 18. Aviso importante: No comprar sillas con espiga de madera, pedir la silla con piés de tornillo de hierro. Privilegio Kohn. 12 a157

CHOCOLATES

LA MONTANESA

DESDE 4 RS. HASTA 16 ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los principales establecimientos de ultramarinos.

DEPOSITO EN MADRID: Zacarias Rodríguez Noviciado, 12.

Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores 83

CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargas. —Ignacio Jimenez.

**PILDORAS BENZOICAS ROCHER**  
 Contra las ENFERMEDADES DE LA VEGIGA de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA: Catarral, Cálculos, Cistitis, Prostatitis, Gonorrea, Incontinencia y Retención, Neumatismos, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Cólicos nefríticos.  
 Nota.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con el nombre de las enfermedades de la vejiga, y que se envía franco contra el franco en sellos de correos.  
 ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURERNE, PARIS  
 Envió: Pildoras Rocher y Marca R. R.—Se encuentran en todas las Farmacias.

NUEVA REMESA

EE VINOS LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS a caban de recibir en la calle del Arrabal, número 15, tienda de vinos de JOSE PINER.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 26 de diciembre salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

MURCIANO,

su capitán don Eugenio Luszarraga.

Admite carga á flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el

CATALÁN,

que saldrá el 9 de enero de 1889.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera á Hijo, Muelle, 19. 13

REGALOS PARA NAVIDAD.

ELEGANTES ESTUCHES NOVEDAD

con frutas, chocolates y bombones ía fina.

CHOCOLATES HIGIÉNICOS

GARANTIZADOS PUROS DEL P. SUCHARD.

desde 5 reales libra de 400 gramos.

DEPOSITO: PASTELERÍA SUIZA.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

VILLA, RIBERA, 19. Papeleria y objetos de escritorio. Grandes novedades en calendarios de pared. Especialidad en libros de comercio.

NOMENCLATOR de la PROVINCIA DE SANTANDER. Libro utilísimo para oficinas y ayuntamientos.

SALIDAS DE CONSUMOS, RECIBOS DE ALQUILERES, CUADERNOS Y LIBROS, de venta en esta imprenta.

TELEFONO COLLANTES. DOLORES. Novelas originales de Juan Terán Ruiz. De venta en todas las librerías.

TABAC OHABANO de varias clases. De venta en el estanco número 12, situado frente a la Capitanía.

BROCHAS Y PINCELES. PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑIA DROGUERIA. TABLEROS, 5. Coche diario a Ruesga, Ramales, Arredondo, Riva, etc. Salida a las siete de la mañana.

VAPORES-CORREOS FRANCESES. VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ. DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22. WASHINGTON, capitán SERVANT. CHATEAU IQUEM, capitán MR. LE CHAPELAIN. CANADA, capitán VIEL.

Anemia, Fiebres, Convalecencias, Males de Estómago. VINO DE BUGEAUD. TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO. Unico deposito al por menor en Paris, Fia Lebeault, 53, Rue Réaumur.

JULIUS G. NEVILLE C. ORIEL CHAMBERS LIVERPOOL. TODA CLASE DE MAQUINARIA, LANCHAS DE VAPOR, CABLES DE ACERO, CÁÑAMO Y ABACÁ.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez. Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosa fascinante, esplendor incomparable.

FIJARSE BIEN, ANIS RUIZ ZORRILLA. Destilación especial, fabricado con vinos de cuatro años, procedentes de la bodega de la EXCMA. SRA. VIUDA DE DON JUAN RIBO.

POR SOLO 20 DIAS. Gran barato de cristalería de 109.000 vasos y 4.000 botellas a precios desconocidos, como son: A 13 reales docena, vasos labrados de 1 cuartillo.

17, BLANCA, 17. GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO, EN CAMISITAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALCETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

AGUA DE AZAHAR. COMP. FABRIL TENA. SEVILLA. RECONOCIDA como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

COMPANIA COLONIAL. PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA. chocolates, acreditados cafés. 26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES y para su director, 93 LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

GRAN GIMNASIO MÉDICO, 33 Santa Clara, números 8 y 10. DIRECTOR PROPIETARIO D. MARIANO G. COTTEREAU. HORAS DE LAS CLASES. Por la mañana, de 7 a 1 de la tarde. Por la tarde, de 4 a 9 de la noche.

VINOS y JARABES de DESPINOY. EL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO. El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris SIMPLE Y FERRUGINOSO.

WAGONES PARA MINAS. Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y por vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada. VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA.

MANOPAN. Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un arístón perfeccionado. UNICO DEPOSITARIO LOUIS E. DOTESIO, ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.

SE ADMITEN tres ó cuatro caballeros ó una familia con asistencia, en casa decente. Bicedo, 9, principal. 8a5. JUVENTUD! BELLEZA! HERMOSURA! Agua nacarada Ortells.

INTERESANTE. Agustín Heiler, dueño de la Nueva Tintorería francesa que estuvo establecida en la Alameda Primera, número 10, ha trasladado su establecimiento al Río de la Pila (calle de San Celedonio, número 6), lo que pone en conocimiento de sus numerosos paraguayanos.